



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0047489/2015

VISTO:

la nota elevada, por la Dra. **Lucía Caisso** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 08 al 31 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de un trabajo de campo en el área rural del Departamento Totoral, vinculado a su investigación de posdoctorado y en el marco del programa "Educación Rural y de Jóvenes y Adultos" del Centro de Investigaciones de la Facultad;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Caisso se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en el Curso de Nivelación, con vencimiento de su designación el 17 de Febrero de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **LUCÍA CAISSO**, legajo 49413, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso en el Curso de Nivelación del Departamento de Antropología, desde el 08 y hasta el 31 de Octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **13 NOV 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **1605**
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES